



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000461-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215257296 - 3]

VISTO: El expediente N°215257296-2 (Memorando N°000059-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH) de fecha 01-02-2024, y demás documentos que se acompañan sobre renuncia al cargo de Director designado, en un total de 07 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial"**, en su numeral 62.41 del artículo 62 del Reglamento de la mencionada Ley, establece que el Profesor designado al término de su período de ratificación, retorna al cargo de Profesor de acuerdo al nivel y modalidad del título pedagógico. En atención a lo antes señalado, resulta necesario que se señalen las precisiones para que los directivos que el próximo año concluyen su designación en la condición de ratificado pueden elegir una plaza vacante el presente año, para su retorno al cargo de profesor;

Que, el **literal d) del artículo 35° de la Ley N°29944**, Ley de Reforma Magisterial, establece que los cargos directivos de institución educativa, son cargos a los que se accede por concurso. Para postular a una plaza de director o sub director de instituciones educativas públicas y programas educativos, el profesor debe estar ubicado entre la tercera y la octava escala magisterial;

Que, mediante **R.D. N°002679-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB**, de fecha 27-04-2023, se resuelve **RATIFICAR** por un período adicional de cuatro (4) años, la designación en el cargo directivo a don **PABLO MARIO MEDINA CASTAÑEDA**, identificado con D.N.I. N°16677377, en el cargo de DIRECTOR de la I.E.SECUNDARIA N°10139 "Agustín Gavidia Salcedo" del distrito de Mochumí, Código de Plaza (NEXUS) 021811819812, Jornada Laboral de 40 Horas Cronológicas, con vigencia a partir del 01 de mayo del 2023 hasta el 30 de abril del 2027;

Que, el Profesor **Pablo Mario Medina Castañeda**, mediante expediente N°215257296-0 de fecha 29-01-2024, solicita renuncia irrevocable por motivos personales a cargo Directivo de la I.E.SECUNDARIA N°10139 "Agustín Gavidia Salcedo" del distrito de Mochumí, a partir del 01 de febrero del 2024, concedida mediante resolución que se indica en el párrafo precedente, y solicita su retorno a su plaza docente de origen reservada en la I.E. "Inca Garcilazo de la Vega" de Chiclayo;

Que, mediante Informe N°000014-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH-AFB, de fecha 01-02-2024, el Responsable del sistema NEXUS del Área de Recursos Humanos de la UGEL Lambayeque, informa sobre la renuncia del docente **PABLO MARIO MEDINA CASTAÑEDA**, identificado con D.N.I. N°16677377, al cargo de DIRECTOR designado de la I.E. N°10139 "Agustín Gavidia Salcedo" del distrito de Mochumí, llegando a la **CONCLUSIÓN DE: ACEPTAR LA RENUNCIA** al cargo de DIRECTOR del mencionado docente, otorgado según R.D. N°002679-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, debiendo retornar a su plaza de origen la I.E.SECUNDARIA "Inca Garcilazo de la Vega" de Chiclayo;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Coordinadora del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Lambayeque, mediante documento de visto, autoriza se emita el acto resolutivo **ACEPTANDO LA RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR DESIGNADO**, del docente **PABLO MARIO MEDINA CASTAÑEDA** de la I.E. N°10139 "Agustín Gavidia Salcedo" del distrito de Mochumí, Código de Plaza N°021811819812, hasta el 31 de enero del 2024, otorgado según R.D. N°002679-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 27-04-2023, debiendo retornar a su plaza de origen la I.E.SECUNDARIA "Inca Garcilazo de la Vega" del distrito de Chiclayo - UGEL Chiclayo, por lo que se hace necesario emitir la respectiva resolución, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con la visación de la Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000461-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215257296 - 3]

De conformidad con la Ley N°28044 "Ley General de Educación", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", D.S. N°009-2005-ED, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR. LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA hasta el 31 de enero del 2024, presentada por el Profesor **PABLO MARIO MEDINA CASTAÑEDA**, identificado con D.N.I. N°16677377, al cargo de **DIRECTOR DESIGNADO** de la I.E.SECUNDARIA N°10139 "Agustín Gavidia Salcedo" del distrito de Mochumí, otorgado según R.D. N°002679-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- DISPONER, que el Docente **PABLO MARIO MEDINA CASTAÑEDA**, deberá retornar a su plaza de origen como Profesor de la I.E.SECUNDARIA "Inca Garcilazo de la Vega" del distrito de Chiclayo - UGEL Chiclayo.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR, al interesado la presente Resolución, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 14/02/2024 - 15:18:18

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
02-02-2024 / 16:12:34
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
08-02-2024 / 13:21:12



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000461-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215257296 - 3]

- OFICINA DE ADMINISTRACION
WALTER GARCIA ÑECO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
08-02-2024 / 15:57:49

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
09-02-2024 / 14:47:13